



**ACTA NO. 11/2017**

**ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL SIETE (7) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE (2017).**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo el día siete (7) del mes de junio del año dos mil diez y siete (2017), a las diez horas y quince minutos de la mañana (10:15 A. M.), los Miembros Titulares del Pleno de la Junta Central Electoral reunidos en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo, pautados en la agenda:

Comprobada la asistencia de los Magistrados:

**JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN**, Presidente de la Junta Central Electoral,

**ROBERTO B. SALADÍN SELIN**, Miembro Titular,

**CARMEN IMBERT BRUGAL**, Miembro Titular,

**ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS**, Miembro Titular,

**HENRY ORLANDO MEJÍA OVIEDO**, Miembro Titular,

Asistidos por **RAMÓN HILARIO ESPÍNEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Una vez verificado el quórum de esta reunión convocada de manera ordinaria, el Presidente del Pleno, Magistrado Dr. Julio César Castaños Guzmán, declaró abierta la sesión convocada con los siguientes puntos:

**1. Informe del Presidente**

El Presidente informó que distribuirá una versión de lo que sería el Himno de la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC), letra de la magistrada Carmen Imbert Brugal y música del maestro Rafael Solano.

El presidente informa que se recibió una comunicación de fecha 2 de mayo del 2017, de los Banilejos Unidos en el Exterior, Inc., invitando al Magistrado Henry Mejía, para que participe en el evento que cada año realizan en la ciudad de Boston. El Pleno aprueba la participación del Magistrado Henry Orlando Mejía Oviedo, en este evento.

Informa el Presidente que fue distribuido al Pleno el oficio DNRC No. 34780 relativo al informe de una visita realizada al barrio Cienfuegos de Santiago, suscrito por la Doctora Dolores Fernández, Directora Nacional del Registro Cívil que ha generado distintas acciones tendentes a eliminar el subregistro en esa localidad.

Por otra parte informa, que el Doctor Pablo Garrido Medina, Director Administrativo, está trabajando en la elaboración de un reglamento de descargo de activos en desuso o dañados, que es un problema que tiene la institución, el mismo sería una versión adaptada a la Junta del que opera en la Suprema Corte de Justicia, el cual una vez terminado, se hará circular a los magistrados para su conocimiento y posterior aprobación en el Pleno.



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Finalmente el Presidente informa que están terminados los trabajos de adecuación del local donde funciona la oficialía de la segunda circunscripción de La Vega y propone que una vez inaugurada esa remodelación, el edificio se designe con el nombre de Francisco Gerónimo De Los Santos, insigne abogado y distinguido ciudadano de esa provincia, militar, orador, ex gobernador Rotario, funcionario de Rotary International, cuya hoja de vida lo hace merecedor de ese reconocimiento. Esto fue aprobado a unanimidad por el Pleno.

2. Acta No.10-2017 de fecha 29 de marzo del 2017, de la Comisión de Oficialías.

El magistrado Henry Mejía Oviedo, previo a la presentación de este punto informa que a la fecha la Comisión de Oficialías ha resuelto 1,845 casos de ciudadanos, quedando pendiente solo unos 324 casos que serán conocidos en las próximas agendas de la Comisión.

Luego de lo antes informado, el Pleno aprueba el acta No.10-2017 de fecha 29 de marzo del 2017, de la Comisión de Oficialías.

De igual modo el Pleno aprueba la solicitud de Adopción Ordinaria de mayor de edad, a nombre de FERMIN MILTON, mayor de edad, adoptado por extranjero, sustentada en las disposiciones del Código Civil Dominicano, este caso fue conocido en la reunión de la Comisión de Oficialías de fecha 18/05/2017, con opinión favorable.

3. Revalidaciones y cancelaciones de cédulas.

El Pleno acoge las siguientes Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral remitidas por la Comisión de Revalidaciones y Cancelaciones de esta entidad, de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados, a saber:

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficialías Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201701190	02	22 mayo 2017
201701206	25	23 mayo 2017
201701207	25	23 mayo 2017
201701208	25	23 mayo 2017
201701209	25	23 mayo 2017
201701211	25	23 mayo 2017
201701214	01	22 mayo 2017
201701217	25	23 mayo 2017
201701218	25	23 mayo 2017
201701219	25	23 mayo 2017
201701220	25	23 mayo 2017
201701221	01	22 mayo 2017
201701222	25	23 mayo 2017
201701223	25	23 mayo 2017
201701225	25	23 mayo 2017
201701226	25	23 mayo 2017
201701227	25	23 mayo 2017
201701229	25	23 mayo 2017
201701230	25	23 mayo 2017



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

201701231	25	23 mayo 2017
201701232	25	23 mayo 2017
201701233	25	23 mayo 2017
201701234	25	23 mayo 2017
201701235	25	23 mayo 2017
201701236	25	23 mayo 2017
201701237	25	23 mayo 2017
201701238	25	23 mayo 2017
201701239	25	23 mayo 2017
201701240	25	23 mayo 2017
201701241	25	23 mayo 2017
201701242	25	25 mayo 2017
201701243	25	25 mayo 2017
201701244	25	25 mayo 2017
201701245	25	25 mayo 2017
201701246	25	25 mayo 2017
201701247	25	25 mayo 2017
201701250	25	25 mayo 2017
201701259	25	25 mayo 2017
201701260	25	25 mayo 2017
201701261	25	25 mayo 2017
201701262	25	25 mayo 2017
201701263	25	25 mayo 2017
201701264	25	25 mayo 2017
201701265	25	25 mayo 2017
201701266	25	25 mayo 2017
201701267	25	25 mayo 2017
201701268	25	25 mayo 2017
201701269	25	25 mayo 2017
201701270	01	29 mayo 2017
201701273	25	29 mayo 2017
201701274	25	29 mayo 2017
201701275	25	29 mayo 2017
201701277	25	29 mayo 2017
201701279	25	29 mayo 2017
201701284	25	29 mayo 2017
201701285	25	29 mayo 2017
201701286	25	29 mayo 2017
201701287	25	29 mayo 2017
201701288	25	29 mayo 2017
201701291	25	29 mayo 2017
201701292	25	29 mayo 2017
201701294	25	29 mayo 2017
201701295	25	29 mayo 2017
201701296	25	29 mayo 2017
201701297	25	29 mayo 2017
201701298	25	29 mayo 2017
201701302	25	29 mayo 2017
201701303	25	29 mayo 2017
201701304	25	29 mayo 2017
201701305	25	29 mayo 2017
201701306	25	29 mayo 2017
201701307	25	30 mayo 2017
201701308	25	30 mayo 2017
201701309	25	30 mayo 2017
201701310	25	30 mayo 2017
201701311	25	30 mayo 2017
201701313	01	31 mayo 2017
201701314	25	30 mayo 2017
201701315	25	30 mayo 2017
201701316	25	30 mayo 2017
201701317	25	30 mayo 2017
201701318	25	30 mayo 2017
201701319	25	31 mayo 2017
201701320	25	31 mayo 2017
201701321	25	31 mayo 2017
201701322	25	31 mayo 2017
201701323	01	31 mayo 2017
201701324	25	31 mayo 2017
201701325	25	31 mayo 2017
201701326	25	31 mayo 2017
201701327	25	31 mayo 2017

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

201701328	25	31 mayo 2017
201701333	25	31 mayo 2017
201701337	25	31 mayo 2017
201701347	01	02 junio 2017
201701353	01	02 junio 2017
<b>Total 68</b>	<b>2,209</b>	

Aprobar la **revalidación por fallecimiento** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección Nacional de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación que el ciudadano se encuentra vivo, en consecuencia la misma fue cancelada en circunstancias erróneas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201701346	01	31 mayo 2017
<b>Total 01</b>	<b>01</b>	

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201701210	02	22 mayo 2017
201701212	03	22 mayo 2017
201701213	02	22 mayo 2017
201701228	01	22 mayo 2017
201701253	01	24 mayo 2017
201701254	01	24 mayo 2017
201701257	01	24 mayo 2017
201701276	01	29 mayo 2017
201701293	02	22 mayo 2017
201701312	01	29 mayo 2017
201701330	01	31 mayo 2017
201701332	01	31 mayo 2017
<b>Total 12</b>	<b>17</b>	

Aprobar la **cancelación por suplantación a una persona fallecida** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que las actas de nacimiento que sirvieron de base para procesar las cédulas de identidad y electoral, pertenecen a personas fallecidas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201701216	01	22 mayo 2017
201701255	01	24 mayo 2017
<b>Total 02</b>	<b>02</b>	

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo indicada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignado dos números de cédulas de identidad generadas por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201701282	03	29 mayo 2017
201701299	01	29 mayo 2017
201701334	04	31 mayo 2017
<b>Total 03</b>	<b>08</b>	

Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección Nacional Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, establecieron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos tienen asignado los números de cédulas correspondientes, los cuales figuran cancelados por más de una inscripción en la base de datos, por lo que se solicita que las mismas sean revalidadas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
------------------	---------------	-------



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

201701248	01	24 mayo 2017
201701335	01	31 mayo 2017
<b>Total 02</b>	<b>02</b>	

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo indicada, las cuales se fundamentan, en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las precitadas cédulas de identidad y electoral, fueron instrumentadas de manera irregular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201701258	01	24 mayo 2017
201701289	01	29 mayo 2017
201701290	01	29 mayo 2017
201701336	01	31 mayo 2017
<b>Total 04</b>	<b>04</b>	

Aprobar la **revalidación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección del Registro Electoral determinó de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que no existe falsedad de datos en los documentos utilizados para el procesamiento de las cédulas de identidad y electoral.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201701283	02	29 mayo 2017
<b>Total 01</b>	<b>02</b>	

Aprobar la **cancelación por Duplicidad de Declaración de Nacimiento** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo indicada, la cual fue instrumentada de manera irregular, en el sentido de que el citado ciudadano tiene dos declaraciones de nacimiento, por cuanto fue concluido el proceso de nulidad por ante los tribunales de la República y aprobado por la Consultoría Jurídica.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201701256	01	24 mayo 2017
<b>Total 01</b>	<b>01</b>	

4. Acuerdo Interinstitucional de Cooperación para el Registro Oportuno de Nacimientos a ser suscrito entre la Junta Central Electoral, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia, el Servicio Nacional De Salud y el Fondo De Las Naciones Unidas Para La Infancia República Dominicana.

El Pleno aprueba el Acuerdo Interinstitucional de Cooperación para el Registro Oportuno de Nacimientos a ser suscrito entre la Junta Central Electoral, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia, el Servicio Nacional De Salud y el Fondo De Las Naciones Unidas Para La Infancia República Dominicana, el cual será firmado por el Presidente de la Junta Central Electoral Dr. Julio César Castaños Guzmán.

5. Oficio DGA No. 1279/2017 de fecha 10 de mayo del 2017, suscrito por el Dr. Pablo Garrido Medina, Director General Administrativo, remitiendo la propuesta de modificación al Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral.

El Pleno Acuerda conformar una comisión especial del Pleno integrada por los magistrados Roberto Saladín Selin y Henry Orlando Mejía Oviedo, a los fines de que revisen la propuesta de modificación al Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral y rindan un informe al Pleno al respecto de la misma.



6. Oficio DGA No. 1412/2017 de fecha 23 de mayo del 2017, suscrito por el Dr. Pablo Garrido Medina, Director General Administrativo, remitiendo copia del Contrato de Servicio para fines de aprobación de la renovación del mismo, a favor de la empresa G4S CASH SOLUTION, S.A.

El Pleno pospone la discusión del presente punto para una próxima sesión.

7. Oficio DGA No. 875/2017 de fecha 27 de marzo del 2017, suscrito por el Dr. Pablo Garrido Medina, Director General Administrativo, remitiendo renovación del Contrato de Suministro, con la empresa Tall Security Print Limited y Tall Security Print AAG.

El Pleno aprueba con las modificaciones sugeridas la renovación del Contrato de Suministro con la empresa Tall Security Print Limited y Tall Security Print AAG remitido mediante oficio DGA No. 875/2017 de fecha 27 de marzo del 2017, suscrito por el Dr. Pablo Garrido Medina, Director General Administrativo.

8. Oficio UAP-2017-05-2049 de fecha 26 de mayo del 2017, suscrito por el Magistrado Presidente de la Junta Central Electoral, Dr. Julio César Castaños Guzmán, remitiendo oficio DGA No.1419/2017 de fecha 23 de mayo del 2017, suscrito por el Dr. Pablo I. Garrido, Director General Administrativo, referente a la propuesta de alquiler de local para alojar la Junta Electoral, Oficialía del Estado Civil y Centro de Cedulación del Municipio de Nagua.

El Pleno aprueba el oficio DGA No.1419/2017 de fecha 23 de mayo del 2017, suscrito por el Dr. Pablo I. Garrido, Director General Administrativo, referente a la propuesta de alquiler de local para alojar la Junta Electoral, Oficialía del Estado Civil y Centro de Cedulación del Municipio de Nagua.

9. Comunicación de fecha 30 de mayo del 2017, suscrita por el Magistrado Roberto B. Saladín Selin, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Planificación Presupuestaria, remitiendo el resumen consolidado del Presupuesto Institucional 2006-2017 Vs Presupuesto aprobado por el Gobierno Central 2006-2016 y Acta No. 01/2017 de fecha 5 de junio de 2017, de la Comisión de Planificación Presupuestaria.

El Pleno da un visto y aprobado a la Comunicación de fecha 30 de mayo del 2017, suscrita por el Magistrado Roberto B. Saladín Selin, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Planificación Presupuestaria, remitiendo el resumen consolidado del Presupuesto Institucional 2006-2017 Vs Presupuesto aprobado por el Gobierno Central 2006-2016 y al Acta No. 01/2017 de fecha 5 de junio de 2017, de la Comisión de Planificación Presupuestaria.

10. Oficio DNE-116-2017, de fecha 29 de mayo de 2017, suscrito por el Director Nacional de Elecciones, contentivo de la solicitud de aprobación del primer encuentro con instructores y secretarios del Plan Educativo, para evaluación del proceso electoral 2016.



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

El Pleno Aprueba el oficio DNE-116-2017, de fecha 29 de mayo de 2017, suscrito por el Director Nacional de Elecciones, contentivo de la solicitud de aprobación del primer encuentro con instructores y secretarios del Plan Educativo, para evaluación del proceso electoral 2016.

11. Oficio No. 0295 de fecha 15 de mayo del 2017, de la Dirección de Auditoría General Interna, sobre Segunda etapa informe Órdenes de compras y de servicios.

El Pleno aprobó dar un visto y bueno al oficio No. 0295 de fecha 15 de mayo del 2017, de la Dirección de Auditoría Interna y aprueba dar el mismo tratamiento que lo que decidió en la sesión administrativa ordinaria de fecha 18 de abril del año 2017, (Acta No. 07/2017) sobre casos similares

12. Comunicación de fecha 2 de junio de 2017, suscrita por la Directora de Comunicaciones, remitiendo el contrato de los Servicios del Hosting de la página Web de la institución.

El Pleno, luego de recibidas las explicaciones técnicas de parte del Director de Informática de este órgano, aprueba el contrato de los Servicios del Hosting de la página Web de la institución, en atención a la comunicación de fecha 2 de junio de 2017, suscrita por la Directora de Comunicaciones.

13. Oficio CA-EFEC/28-05-2017 de fecha 12 de mayo del 2017, suscrito por el Lic. Joel N. Rosario González, Secretario del Consejo Académico de la EFEC, remitiendo Acta del Consejo Académico EFEC No.02/2017 de fecha 8 de mayo de 2017.

Se le da un visto y aprobado al acta del Consejo Académico de la EFEC No.02/2017 de fecha 8 de mayo de 2017.

14. Comunicación de fecha 1ero. de junio de 2017, suscrita por la magistrada Carmen Imbert Brugal, Miembro Titular y Coordinadora del Consejo Académico de la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC), donde remite el Análisis del clima, organización y recomendaciones de la Escuela Nacional de Formación Electoral y Registro Civil (EFEC), realizado por la consultora Maricécili Mora Ramis.

El Pleno no conoció este punto de agenda.

15. Acciones de personal.

El Pleno aprueba las siguientes acciones de personal, a saber:

**Renuncias:**

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Alexis Amado Batista Pichardo	Auxiliar	Delegación del Hospital Pablo Morrobel Jiménez, Oficialía del Estado Civil de Luperón.
2.	José Altagracia Martínez Matos	Jardinero	Junta Electoral Tábara Arriba.
3.	Yanelly Fernández Lovera	Verificadora	Centro de Servicios de Santiago.
4.	Clemencia Vásquez Benítez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de Hato Mayor.
5.	Pretonila del Carmen Rodríguez Dilonè	Asistente Administrativa	Oficialía del Estado Civil de Jánico.



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

	Nombre	Posición	Departamento
6.	Víctor Ahmed Félix Gómez	Auxiliar	Departamento de Organización Electoral (Logística).
7.	Fernando Antonio Díaz Cabrera	Primer Suplente del Segundo Vocal	Junta Electoral de Miches.
8.	Milagros Gómez	Auxiliar	Centro de Cedulación de la Junta del Distrito Nacional.
9.	Rachide Ramírez	Abogada Asistente	Dirección Nacional del Registro del Estado Civil de este órgano.

**Dejar sin efecto el nombramiento de las personas listadas:**

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Ana Silvia Antigua	Aprobadora	Centro de Servicios y Legalización de Actas del Distrito Nacional.
2.	Yoel Viñas Rosario	Aprobador	Centro de Servicios y Legalización de Actas del Distrito Nacional.
3.	Alfi Brioso	Digitador	Oficina Central del Estado Civil.
4.	José Enrique Jiménez Jiménez	Guardián de Seguridad	Junta Electoral de Sánchez.
5.	Modesto Otaño Encarnación	Seguridad Civil	Junta Electoral de Oviedo.
6.	Neudy Cesarina Oliva Peña Presinal	Gerente Administrativa y Financiera	Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC).
7.	Sanelys Altagracia Ramírez Medina	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de San Cristóbal.
8.	Rosa Alba Ramírez	Encargada	División de Compras de este órgano.
9.	Israel Méndez Cuevas	Asistente Administrativo	Oficialía del Estado Civil de Neyba.

**Cambio de Designación y Traslado:**

	Nombre	Posición	Nueva Posición
1.	Ana Miguelina Valerio Pérez	Mensajera	Auxiliar adscrita al Despacho de la Magistrada Rosario Graciano de los Santos, Miembro Titular de este órgano.
2.	Ana Carolina Hernández Polanco	Auxiliar de la Dirección Nacional del Registro Electoral	Auxiliar adscrita al Despacho de la Magistrada Rosario Graciano de los Santos, Miembro Titular de este órgano.
3.	José Vásquez	Mensajero División de Inventario	Auxiliar en la Consultoría Jurídica de este órgano.
4.	Francisca Henríquez	Supervisora de la Dirección de Cedulación	Auxiliar en el Despacho del Magistrado Henry Mejía, Miembro Titular de este órgano.
5.	Emmanuel de Jesús Hidalgo Belliard	Auxiliar Oficialía del Estado Civil de la Quinceava Circunscripción de Santo Domingo Oeste	Auxiliar del Centro de Cedulación de la Junta del Distrito Nacional.
6.	Claudia Félix Matos	Cajera	Asistente Administrativa Oficialía del Estado Civil de la Onceava Circunscripción del Distrito Nacional.
7.	Daiyud Bretón	Asistente Administrativa Oficialía del Estado Civil de Fantino	Secretaria Titular del Despacho Magistrado Henry Mejía Oviedo, Miembro Titular de este órgano.
8.	Juan Marcelino Ariza Velásquez	Asistente Administrativo en la Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de Santiago	Aprobador en el Centro de Servicios y Legalizaciones de Santiago.
9.	Yasselys Delgado Tejeda	Asistente en la Secretaría General	Asistente en la Dirección Nacional de Elecciones de este órgano.
10.	María Estela de León Vélez	Asistente en la Dirección del Voto del Dominicano en el Exterior	Encargada de la División de Compras de este órgano.
11.	Francisco Antonio Peña Lora	Chofer III División de Transportación	Supervisor de Seguridad de este órgano.



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

**Designaciones:**

	<b>Nombre</b>	<b>Posición</b>	<b>Departamento</b>
1.	Ramón Cordero	Supervisor de Seguridad	Adscrito al Despacho del Presidente de este órgano.
2.	Manuel Alejandro Ruiz Arias	Encargado	Centro de Servicios Santo Domingo Este.
3.	Jeniffer Carolina Méndez Cuevas	Cajera	Centro de Servicios Santo Domingo Este.
4.	Nicolasa Zabala Hernández	Oficial del Estado Civil	Oficialía del Estado Civil de Nagua.
5.	Anyelina Mercedes Reyes Domínguez	Verificadora	Centro de Servicios de Santiago.
6.	Denia Inés Castro Álvarez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de Guaymate.
7.	Randy Antonio Ozuna Guzmán	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Quinta Circunscripción de Santo Domingo Norte.
8.	Nelson Montás Quezada	Encargado	División de Almacén de este órgano.
9.	Ramón Pérez Terrero	Inspector de Seguridad	Adscrito al Despacho de la Directora de la Oficina Central del Estado Civil.
10.	María del Carmen Ávila Comprés	Asistente Administrativa	Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de Santiago.
11.	Kenia Rosa Peralta Torres	Primer Suplente	Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Distrito Nacional.
12.	Moisés Antonio Vicente	Cajero	Oficialía del Estado Civil de la Onceava Circunscripción del Distrito Nacional.
13.	Felicia Yadira Castillo Medina	Secretaria	Delegación de la Oficialía del Estado Civil de Villa Tapia.
14.	Damaris Rodríguez Mejía	Sub-Encargada	División de Compras de este órgano.
15.	Nelson Antonio Pérez Cortez	Encargado	División de Transportación de este órgano.
16.	Diego Fernández Tezanos	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Décimo Primera Circunscripción del Distrito Nacional.
17.	Milissen Franchesca Frías Frías	Asistente Administrativa	Oficialía del Estado Civil de la Décimo Circunscripción del Distrito Nacional.
18.	Ángel Darío Rodríguez Díaz	Director	Dirección de Seguridad de este órgano.
19.	Pablo Arias Mora	Inspector de Seguridad	Adscrito al Despacho del Magistrado Roberto B. Saladin Selin, Miembro Titular de este órgano.
20.	Julio César Sepúlveda Medina	Abogado Ayudante	Despacho del Magistrado Roberto B. Saladin Selin, Miembro Titular de este organismo.

Adicionalmente el Pleno conoce y aprueba los siguientes oficios y comunicaciones dentro de este punto:

- Oficio GHCD-EFEC-008 de fecha 26 de abril del 2017, suscrito por la Dra. Odalys Otero Núñez, Directora de la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC), remitiendo la solicitud de docentes que estarán impartiendo el "Diplomado en Democracia, Gobernabilidad y Liderazgo Político".

<b>Nombres</b>
Carolina Santana
Juan Miguel Pérez Vargas
Clodoaldo Mateo Villanueva
Mario Eligio Núñez Valdez

- Oficio DIR-EFEC-0111 de fecha 19 de marzo del 2017, suscrito por la Dra. Odalys Otero Núñez, Directora de la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil, remitiendo solicitud de poder especial a dicha Directora a suscribir el convenio Marco y Específico de cooperación de la JCE con la Universidad de



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Granada, España y la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, para la realización de la Maestría en Estudios Políticos Electorales.

16. Oficio DGA No.1485/2017 de fecha 31 de mayo del 2017, suscrito por el Dr. Pablo Garrido Medina, Director General Administrativo, remitiendo la renovación del contrato de alquiler del local de la Junta Electoral en el Municipio de Las Yayas de Viajama.

El Pleno aprueba la renovación del contrato de alquiler del local de la Junta Electoral en el Municipio de Las Yayas de Viajama, remitido mediante oficio DGA No.1485/2017 de fecha 31 de mayo del 2017, suscrito por el Dr. Pablo Garrido Medina, Director General Administrativo.

17. Oficio CJ-0812 de fecha 31 de mayo del 2017, suscrito por el Dr. Herminio R. Guzmán Caputo, Consultor Jurídico, remitiendo el Contrato de Servicios entre la Junta Central Electoral y el Instituto Postal Dominicano.

El Pleno aprueba el Contrato de Servicios entre la Junta Central Electoral y el Instituto Postal Dominicano, remitido mediante oficio CJ-0812 de fecha 31 de mayo del 2017, suscrito por el Dr. Herminio R. Guzmán Caputo, Consultor Jurídico.

18. Oficio DGA No. 01529/2017, de fecha 05 de Junio del 2017, suscrito por el Director General Administrativo, remitiendo contrato de alquiler del local donde será ubicada la Oficialía del Estado Civil en el municipio de Ramón Santana.

El Pleno aprueba el contrato de alquiler del local donde será ubicada la Oficialía del Estado Civil en el municipio de Ramón Santana, remitido mediante oficio DGA No. 01529/2017, de fecha 05 de Junio del 2017, suscrito por el Director General Administrativo.

Siendo las tres horas y cuarentitrés minutos de la tarde (03:43 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente de la Junta Central Electoral, declaró cerrada la sesión.

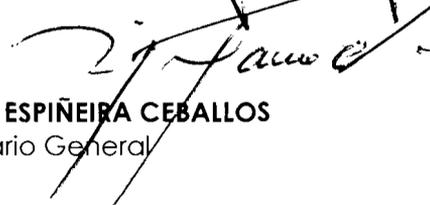
  
**JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN**  
Presidente

  
**ROBERTO B. SALADÍN SELIN**  
Miembro Titular

  
**CARMEN IMBERT BRUGAL**  
Miembro Titular

  
**ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS**  
Miembro Titular

  
**HENRY ORLANDO MEJÍA OVIEDO**  
Miembro Titular

  
**RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS**  
Secretario General